

## BOLETÍN TRIBUTARIO - 191

### EL GOBIERNO NACIONAL RADICÓ PONENCIA DE REFORMA TRIBUTARIA

A continuación nos permitimos transcribir el artículo publicado por el Diario Portafolio sobre el tema referido:

*"Pese a algunos reparos, anoche Gobierno y congresistas llegaron a un acuerdo. La que era una minireforma creció un poco más.*

*Anoche fue radicada la ponencia que se debatirá el próximo martes, tras reunión a puerta cerrada entre Gobierno y congresistas.*

*En el documento se conserva el desmonte de la deducción del 30 por ciento, por inversión en maquinaria, que tienen las empresas; también se mantiene la medida para aumentar la productividad del 4x1000 y su desmonte gradual, a partir del 2012, lo mismo que el desmonte de la sobretasa a la energía industrial que ha sido importante fuente de ingresos para el fisco.*

*Como novedad se destaca la medida relacionada con los combustibles, según la cual, "En los departamentos y municipios ubicados en zonas de frontera, el Ministerio de Minas y Energía tendrá la función de distribución de combustibles líquidos, los cuales estarán exentos del impuesto global, IVA y arancel".*

*También se hace una modificación al impuesto al patrimonio, con el argumento de que "es necesario corregir una ambigüedad del Estatuto Tributario y señalar que la tarifa del impuesto se establece en función del valor del patrimonio líquido independientemente de la base gravable".*

*Otro de los cambios realizados a la ponencia es el de la exclusión de IVA al servicio de acceso a Internet. De igual manera, se exime de impuestos a las asociaciones de hogares comunitarios y hogares infantiles del Instituto de Bienestar Familiar o autorizados por este y las asociaciones de adultos mayores autorizados por el ICBF.*

*Aún sin estos nuevos cambios, opiniones de congresistas, como Antonio Guerra, habían empezado a señalar que ya no se trata de unos simples cambios. "El proyecto de 'minireforma' no es tan mini".*

*El parlamentario agrega además que propuestas como la del 4x1000 resultan contradictorias.*

*"Hay un contrasentido, porque el Gobierno quiere que se incremente la bancarización en el país y al mismo tiempo busca mantener hasta el 2016 el impuesto que precisamente es la traba para que más colombianos utilicen los servicios financieros".*

*El ministro de Hacienda, Juan Carlos Echeverry, en cambio, sustenta esta propuesta como un 'ponerse al día con la equidad' cerrando la perforación que ha permitido a muchos evadir el pago de este tributo.*

*Una vez radicada la ponencia, sólo se requiere su anuncio para dar paso al debate en el que se votará el proyecto, en sesión conjunta de las comisiones terceras de Senado y Cámara.*

*Sin embargo, el consenso no es tan general. El parlamentario Antonio Guerra advierte su preocupación por la iniciativa de obligar a los contribuyentes a pagar los impuestos a través de los servicios financieros, so pena de perder las deducciones que están en la ley, lo que afectará al sector empresarial.*

*30 por ciento de exención a las empresas sobre el impuesto de renta por inversión en maquinaria sería desmontada".*

**SÍGUENOS EN TWITTER COMO OrozcoAsociados**

FAO  
18 DE NOVIEMBRE DE 2010